

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC-ATE-2018

1. En el distrito de Ate, siendo las 10:30 horas del día 19 de Abril del 2018, en el Salón Oval de la Municipalidad de Ate; contando con la asistencia de los miembros del CODISEC; cumpliendo con el quórum reglamentario y de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de la Ley N° 27933 del SINASEC; se dio inicio a la cuarta sesión ordinaria, a fin de tratar la siguiente Agenda:

Exposición sobre “Avances en el ordenamiento de vehículos menores otras acciones y limitaciones”; a cargo del Ing. Jorge Manuel MOSTO LAMA, Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Vialidad.

Exposición sobre “El Plan Anual de Programas Preventivos” y “Plan de Patrullaje Integrado”; a cargo del Cmdte. PNP Marco PEJERREY YMBERTIS, Comisario de Huaycán.

Conversatorio sobre “Invasiones de las Áreas Calificadas como Zonas de Protección y Tratamiento Paisajístico –(PTP)”;

teniendo como invitados al Superintendente de Bienes Estatales el Procurador Público Municipal de Ate, la Gerente de Fiscalización y Control de la MDA y el Sub Gerente de Gestión del Riesgo y Desastre de la MDA.

2. Segundamente, el Crnl. PNP(r) Juan QUIROZ CHAVEZ, Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC; procedió a pasar lista, estando presente los siguientes integrantes:

| | |
|--------------------------------------|--|
| • Dr. Erasmo BENDEZU ORE | Alcalde (E) y Presidente del CODISEC |
| • Sr. Karlovi TICONA HUAMANI | Sub Prefecto de Ate |
| • Dr. Walter PALOMINO NAVARRO | Fiscal Provincial Penal de Santa Anita |
| • Dr. Mario VILLAVICENCIO BAZALDUA | Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado de Ate-Vitarte |
| • Dr. Hugo PARI TABOADA | Representante de la Defensoría del Pueblo |
| • Mg. Silvia Amparo ZEVALLOS ARBAIZA | Representante de la UGEL N° 06 |
| • Cmdte. PNP Raúl NAVARRO CASTAÑÓN | Jefe del DEPINCRI-PNP-ATE |
| • Cmdte. PNP Marco PEJERREY YMBERTIS | Comisario de Huaycán |
| • Cmdt. PNP Ulises ACOSTA ARELLANO | Jefe de la Unidad de Tránsito Lima Zona-Este |
| • My. PNP Marcos RAMIREZ FALCON | Comisario de Yerbateros |
| • Cmdte. PNP Julio David SANTOS ISLA | Comisario de Vitarte |
| • My. PNP Jorge HUERTA CORONEL | Comisario de Salamanca |
| • My. PNP César Abel CASTRO YMBERTIS | Comisario de Santa Clara |
| • Dra. Ruth Mery SOTO TREJO | Gerente de Fiscalización y Control |
| • Lic. Héctor SALGADO VILLANES | Coord. Del Centro de Emergencia Mujer (CEM) |
| • Sr. Giancarlo GONZALEZ DONAYRE | Representante de los Empresarios de Ate |
| • Lic. Martha SALVATIERRA PONCE | Representante de la Iglesia Católica |
| • Sr. Pedro SORIA GOMEZ | Coordinador Distrital de Comisarías de las JJ.VV. de Seguridad Ciudadana |
| • Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO | Representante de las JJ.VV de Seguridad Ciudadana de Ate |

3. A continuación el Dr. Erasmo BENDEZU ORE Alcalde (E) Presidente del CODISEC-Ate, dio la bienvenida a los presentes; asimismo, manifestó que estas sesiones ordinarias se realizan una vez al mes, en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Ley

29733; con el fin de coordinar acciones relacionadas con la seguridad ciudadana; y exhortó a los presentes a seguir trabajando juntos por la tranquilidad del distrito.

4. Prosiguiendo con los puntos de agenda; el Ing. Jorge MOSTO LAMA, Sub Gerente de Tránsito, Transporte y Vialidad de la Municipalidad Inició su exposición manifestando que el personal de la Sub Gerencia a su cargo, viene trabajando permanentemente en la fiscalización a los vehículos menores (mototaxis) en cumplimiento a las normas existentes; de igual manera en el ordenamiento vehicular con el fin de mejorar el tránsito en las diferentes zonas del distrito; indicó que los inspectores y fiscalizadores, tienen la competencia de fiscalizar los servicios de los vehículos menores dentro de la jurisdicción de Ate; en cumplimiento de la Ordenanza N° 416 del mes de Octubre del 2016 que está vigente y establece los reglamentos y las sanciones vehiculares. De igual manera hizo conocer que el año 2015 se impusieron 9,603 sanciones a conductores de Mototaxis con las respectivas Resoluciones; de igual manera el año 2016 se sancionaron a 12,846 conductores; el año 2017 se impusieron 11,024 sanciones en lo que va del año (01 de enero al 19 de Abril del 2018); se han sancionado a 2,919 mototaxistas por diferentes sanciones a las normas existentes; por otro lado se está trabajando en el ordenamiento de vehículos menores en la regulación de los mismos, carnetización de los conductores; de igual manera se está exigiendo una mejor presentación de los vehículos y que todas las Mototaxis tengan en la parte interna (al costado del timón) el número de placa de rodaje y que esté a la vista del pasajero. Indicó que el área a su cargo, actualmente cuenta con 03 depósitos municipales vehiculares; estando ubicados uno en Santa Clara, otro en Huaycán, y el restante en la Zona de Mayorazgo (a la altura de la ex VOLVO); manifestó que en forma permanente se viene capacitando a los inspectores municipales y de igual manera a los conductores de mototaxis que pertenecen a las empresas formales del distrito; sobre temas relacionados con la seguridad vial, el Reglamento Nacional de Tránsito y otros; seguidamente el Ing. Mosto mencionó que existen algunas limitaciones, como por ejemplo las continuas agresiones que se vienen cometiendo en agravio de los inspectores municipales (chalecos amarillo) al momento que intervienen a los vehículos infractores y esto se debe a que no se cuenta con el apoyo de la Policía Nacional; por lo que solicitó a los miembros del CODISEC que se gestione ante el Comando Policial, el apoyo a los inspectores y se realice operativos conjuntos a fin de evitar las agresiones y la falta de respeto.
5. A continuación; hizo uso de la palabra el Dr. PALOMINO NAVARRO, representante del Ministerio Público, manifestando que la exposición del Ing. Mosto ha sido clara y lo felicitaba por las intervenciones que viene realizando; visualizó la falta de coordinación fluida con el Serenazgo, con la policía de tránsito y de las comisarias; motivo por el cual los inspectores son agredidos apedreados en las intervenciones a los mototaxistas; si no tiene el apoyo policial debe mandar un oficio al Ministerio Público para arcionar y no se debe exponer al personal de inspectores. Hizo conocer algunos puntos puntuales, del representante del Poder Judicial, de la Defensoría del Pueblo y del Ministerio Público, en lo siguiente:
 - Que se cierre el separador central (pase peatonal) que existe en la carretera central (frente a la comisaría de Vitarte)
 - Erradicación de vehículos que se encuentran estacionados alrededor del hospital de Vitarte, ocupando dicha zona como parqueo, impidiendo el pase peatonal y de vehículos.
 - Erradicación del paradero de vehículos ómnibus del corredor municipal existente en la prolongación Javier Prado (a pocos metros de paradero conocido como “el gato negro”)

- Erradicación del parque de vehículos a la espalda de la Municipalidad de Ate (Av. José Carlos Mariátegui)
 - Erradicación de vehículos (camiones tráiler) frente a la oficina de SEDAPAL (carretera central Km 5.5)
 - Erradicar y ordenar el paradero de mototaxis que existe en Av. La Mar – Coop. 27 de Abril (cerca de Plaza Vea) ya que es peligroso para los peatones, no se debe esperar que ocurra un accidente.
 - Erradicar el paradero de mototaxis informales que se encuentra en la Urb. El Porvenir – Av. Rivadavia
6. El Dr. Mario VILLAVICENCIO, representante del Poder Judicial, tomó la palabra y manifestó que comparte los pedidos del Fiscal; asimismo exhortó a la Policía a trabajar coordinadamente y apoyar a los inspectores en sus intervenciones. Se deben erradicar algunos paraderos informales que existen en el distrito; se debe incidir en chequear los brevets de los conductores que ya han caducado y otras infracciones y sanciones de acuerdo a las normas.
 7. El Dr. PARI TABOADA; representante de la Defensoría del Pueblo refirió que se debe evitar la falta de respeto a los Inspectores Municipales, se debe apoyar con la PNP. asimismo, hizo conocer la existencia de problemas en el tránsito en la altura del óvalo – Santa Anita, por los trabajos del metro, de igual manera en la zona del mercado Ceres (Prolongación Javier Prado con la Metropolitana y C. Central). Compartió lo solicitado por el representante del Ministerio Público.
 8. El Cmdte. PEJERREY; Comisario de Huaycán manifestó que existe el problema de la educación vial; se requiere una mayor capacitación; La Sub Gerencia de Tránsito y Transporte, debe realizar operativos en forma conjunta y planificada, con la policía y el serenazgo; con el fin de evitar las agresiones a los Inspectores.
 9. El Lic. Salgado del CEM, refirió que se debe capacitar a los Inspectores de Tránsito; debe haber una evaluación Psicológica.
 10. Dra. Ruth Mery SOTO TREJO, dijo que falta apoyo de la PNP para las intervenciones que hacen los Inspectores; asimismo, que en las Comisarías no le dan la importancia a las denuncias de los Inspectores agredidos; solicitó que se gestione el apoyo de personal policial para las intervenciones a los conductores de Mototaxis.
 11. Continuando con los puntos de agenda; el Cmdte.PNP. Marco PEJERREY, Comisario de Huaycán; habló sobre el Plan de Patrullaje Integrado que desarrollan las Comisarias conjuntamente con la Gerencia de Seguridad Ciudadana (Gobierno Local); con el fin de garantizar la seguridad ciudadana, facilitando en todo momento el estado de confianza y tranquilidad de la población en las diferentes zonas del distrito. Dicho documento se ha formulado de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Directiva N°03-13-2015-DIRGEN-PNP/EMG-B del 16JUN16; refirió que los Comisarios son los responsables de organizar y direccionar el servicio de Patrullaje Integrado en su Jurisdicción, coordinando con el Sub-Gerente de Serenazgo de las Municipalidad; el servicio involucra al personal y unidades móviles de los Gobiernos Locales y de la Policía Nacional; dentro de su ámbito de competencia territorial podrá recibir en apoyo a la función policial, bienes y recursos no dinerarios del que dispongan los Gobiernos Locales, tales como unidades vehiculares, equipos de comunicación, sistemas de video vigilancia y otros, conforme a Ley; y estos bienes deben ser empleados exclusivamente por el Comisario para el servicio de Patrullaje Integrado.

Luego: El Cmdte. PEJERREY; se refirió al Plan de Programas preventivos, haciendo conocer que en coordinación con el Secretario Técnico del CODISEC, Crnl.PNP.(r) Juan QUIROZ CHAVEZ ha formulado dicho documento, considerando tres (03) programas preventivos frente a la inseguridad ciudadana, tomando en cuenta los protocolos que forman parte de la Guía Metodológica, elaborada por la DGSC del Ministerio del Interior, dichos programas son los siguientes:

- Juntas Vecinales de seguridad ciudadana
- Red de Cooperantes
- Brigadas de Autoprotección Escolar

Manifestó que la creación o conformación de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana tiene como objetivo, contribuir a la disminución de actos delictivos (robos, pandillaje, etc.) mediante la participación activa de la población en estrecha colaboración con la policía. De igual manera, la conformación de Brigadas de Autoprotección Escolar, tiene como objetivo, contribuir a la disminución de los factores de riesgo (situación de peligro de un alumno que puede afectar su integridad por actitudes o condiciones desfavorables) y con relación a la Red de Cooperantes el objetivo es contribuir a la disminución de los actos delictivos que afectan la tranquilidad pública (robos, pandillajes, estafas; etc.) del sector, sub sector o cuadrante ; promoviendo el sentido de cooperación entre los actores sociales y la Comisaría. Al final de su exposición, propuso a los miembros del CODISEC, la inclusión del plan de trabajo (actividades) de los tres (03) programas preventivos (Juntas Vecinales, Red de Cooperantes y Brigadas de Autoprotección Escolar) en el Plan Local de Seguridad Ciudadana; a fin de que la Municipalidad apoye con insumos logísticos y recursos en la ejecución de los mismos; siendo sometida a votación y aprobada por “unanimidad”.

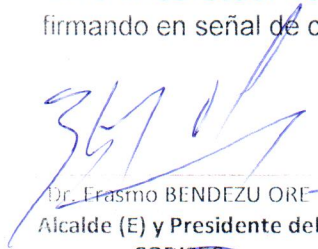
12. Terminadas las exposiciones, el Secretario Técnico, hizo conocer a los miembros del CODISEC, que el 18ABR18, EL Sr, Pedro SORIA GOMEZ, Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de Comisarías del distrito había solicitado la incorporación como miembro del CODISEC; del Crnl. PNP. José DIAZ GUEVARA. Jefe de la División Policial Este 2, por ser beneficioso para el distrito.

Luego del análisis y evaluación correspondiente por los miembros del CODISEC; dicho pedido se sometió a votación; siendo aprobado por “unanimidad”.

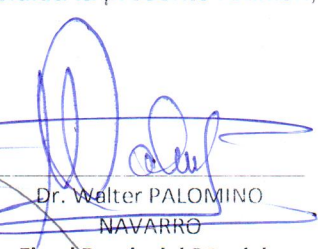
13. En dicha reunión, se tomaron los siguientes acuerdos:

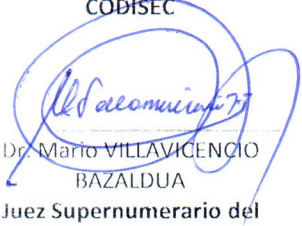
- Que se invite al Sub Gerente de Tránsito, Transportes y Viabilidad de la MDA. a todas las reuniones de coordinación de acciones que programe el Gerente de Seguridad Ciudadana con los Comisarios.
- Realizar acciones conjuntas (PNP y la Sub Gerencia de Tránsito, Transporte y Vialidad); con el fin de evitar las agresiones a los Inspectores Municipales y que no se pierda el principio de autoridad.
- Se incluya el Plan de Trabajo (actividades) de cada uno de los 03 programas preventivos (Juntas Vecinales, Red de Cooperantes y Brigadas de Autoprotección Escolar) en el PLSC-2018; a fin de que la Municipalidad, apoye con insumos logísticos y recursos humanos.
- Incorporar como nuevo miembro del CODISEC-ATE, al Coronel PNP José DIAZ GUEVARA, jefe de la División Policial Este- 2
- Se programe en una sesión extraordinaria por falta de tiempo, el Conversatorio sobre “Invasiones de las Áreas Calificadas como Zonas de Protección Paisajística- PTP”

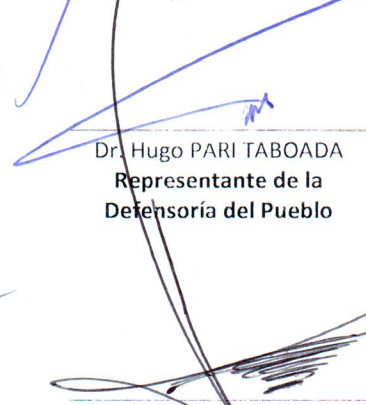
Siendo las 13.15 horas el Alcalde (E) y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, agradeció a los presentes por su asistencia; exhortándolos a trabajar juntos con el fin de reducir los niveles de inseguridad; dando por concluida la presente reunión; firmando en señal de conformidad el contenido del Acta.



Dr. Erasmo BENDEZU ORE
Alcalde (E) y Presidente del
CODISEC


Sr. Karlovi TICONA HUAMANI
Sub Prefecto de Ate

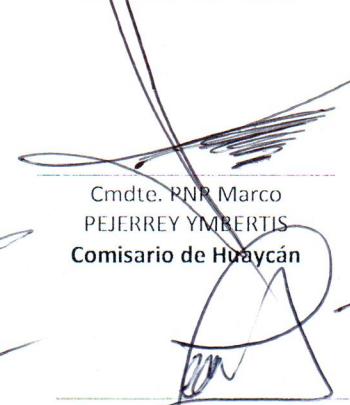

Dr. Walter PALOMINO
NAVARRO
Fiscal Provincial Penal de
Santa Anita

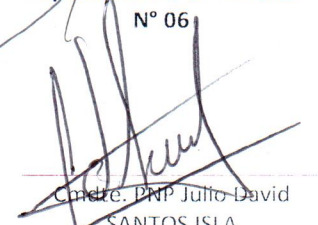

Dr. Mario VILLAVICENCIO
BAZALDUA
Juez Supernumerario del
Primer Juzgado de Paz
Letrado de Ate-Vitarte

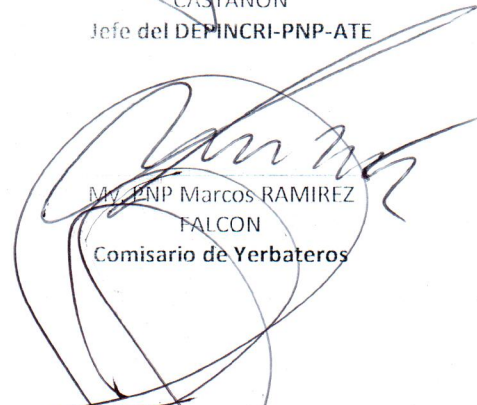

Dr. Hugo PARI TABOADA
Representante de la
Defensoría del Pueblo

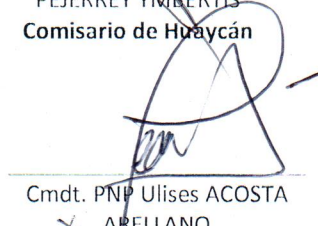

Mg. Silvia Amparo
ZEVALLOS ARBAIZA
Representante de la UGEL
N° 06

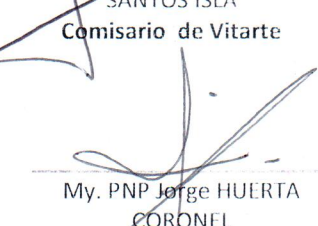

Cmdte. PNP Raúl NAVARRO
CASTAÑÓN
Jefe del DEP INCRI-PNP-ATE

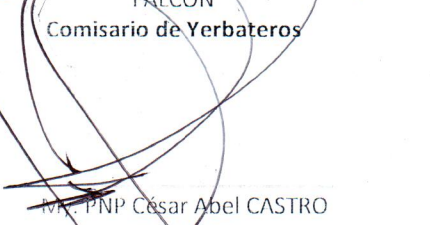

Cmdte. PNP Marco
PEJERREY YMBERTIS
Comisario de Huaycán

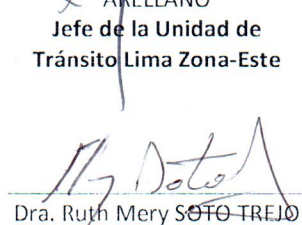

Cmdte. PNP Julio David
SANTOS ISLA
Comisario de Vitarte

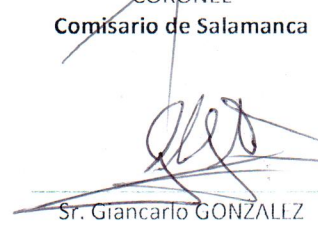

My. PNP Marcos RAMIREZ
FALCON
Comisario de Yerbateros

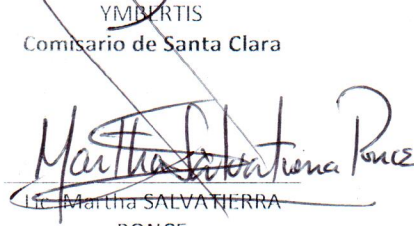

Cmdt. PNP Ulises ACOSTA
ARELLANO
Jefe de la Unidad de
Tránsito Lima Zona-Este

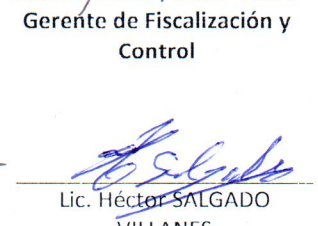

My. PNP Jorge HUERTA
CORONEL
Comisario de Salamanca



My. PNP César Abel CASTRO
YMBERTIS
Comisario de Santa Clara

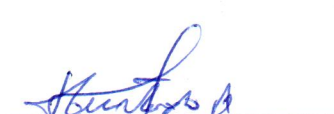

Dra. Ruth Mery SOTO TREJO
Gerente de Fiscalización y
Control


Sr. Giancarlo GONZALLZ
DONAYRE
Representante de los
Empresarios de Ate


Lic. Martha SALVATERRA
PONCE
Representante de la Iglesia
Católica


Lic. Héctor SALGADO
VILLANES
Coord. Del Centro de
Emergencia Mujer (CEM)


Sr. Pedro SORIA GOMEZ
Coordinador Distrital de
Comisarías de las JJ.VV. de
Seguridad Ciudadana


Sr. Félix ALCARRAZ HURTADO
Representante de las JJ.VV de
Seguridad Ciudadana de Ate